



EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO
62

LMCN Nº 16/2025

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES
VARIAS”**

**EMPRESA: JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER
VARGAS ROMERO**

I.D. Nº 470.482.-

TELÉFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2025



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO N° 62/2025

PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES VARIAS", EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 CON ID N° 470.482.

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296 - 265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ MANUEL RODRÍGUEZ SOSA**, con C.I.C. N° 1.045.351, nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 349 de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte el señor **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, con C.I.C. N° 1.695.298, en su carácter de representante legal de la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, RUC N° 1695298 - 7, domiciliada en la calle 34 Proyectadas y San Pedro de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 312-388, email: sixtojavierjv84@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES VARIAS", de acuerdo a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025, con ID. N° 470.482, adjudicada por Resolución N° 62 de fecha 25 de junio de 2025, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. -----

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES VARIAS", que se registrarán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. -----

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

- 2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
- a. Resolución que aprueba el llamado a Contratación. -----
 - b. El pliego de bases y condiciones, sus adendas y modificaciones. -----
 - c. Los datos cargados en el SICP. -----
 - d. Ofertas Presentadas. -----
 - e. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. -----
 - f. Garantía de Mantenimiento de Oferta. -----
 - g. Resolución N° 62/2025, por la que se Adjudica la Contratación. -----
 - h. Resolución N° 75/2025, por la cual se Rectifica la Resolución N° 62/2025. -----
 - i. Contrato. -----
 - j. Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato. -----
- 2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. -----
- 2.3. **EL CONTRATISTA** será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta. -----

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

- 3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proviene del Objeto de Gasto 398 – con Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucional (FF 30), del Presupuesto General de la Nación aprobado en el Ejercicio Fiscal 2025, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable, conforme al plan de caja del Ministerio de Economía y Finanzas. -----
- 3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 470.482. -----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025, con ID N° 470.482 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES VARIAS", la adjudicación fue realizada por Resolución N° 62 de fecha 25 de junio de 2025, rectificada según Resolución N° 75 de fecha 07 de julio de 2025. -----

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265

PAGINA N° 1

**JV SERVICIOS
GENERALES**
RUC: 1695298-7
0902-4000000





CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Lote 2 - III CUERPO DEL EJERCITO - FF 10				JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)		
Grupo 1 - III CUERPO DEL EJERCITO - OG 398 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 6036677 Máximo: 12064930), Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cal hidratada	Cal hidratada, Serán de polvo impalpable que no dejen de mas de un 12% residuos sobre el tanz de 900 malla/cm2, en bolsa de 20 kilos como mínimo de calidad que respondan a las normas INTN. Presentación y cotización en unidades de bolsas de 25 kg.	1	24.200	24.200	marca: Caltec fabricante: Caltec procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	Cal viva	Cal viva, serán de polvo impalpable que no dejen de mas de un 10% residuos sobre el tanz, en bolsa de 40 kilos como mínimo de calidad que respondan a las normas INTN. Presentación y cotización en unidades de bolsas.	1	26.312	26.312	marca: Caltec fabricante: Caltec procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	Piso ceramico	Piso cerámico (Azulejos color blanco 15x15 Cm)	1	18.040	18.040	marca: San Lorenzo fabricante: San Lorenzo procedencia: Argetica nro_certificado_origen_nacional: N/A
4	Ladrillo común	Ladrillo común, Presentación y cotización por unidad.	1	385	385	marca: Irene fabricante: Irene procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
5	Piso ceramico layota	Piso cerámico layota, Metros cuadrado Presentación en caja.	1	22.110	22.110	marca: Yoayu fabricante: Yoayu procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
6	Piso calcareo	Piso calcáreo	1	25.520	25.520	marca: Yoayu fabricante: Yoayu procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
7	Piso ceramico	Piso cerámico, Presentación caja y cotización por metros cuadrado.	1	26.664	26.664	marca: Yoayu fabricante: Yoayu procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
8	Ladrillo hueco prensado	Ladrillo hueco prensado de 6 agujeros (23x16x11). Presentación por unidad.	1	715	715	marca: Irene fabricante: Irene procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
9	Teja de ceramica de 1ra.	Teja de cerámica de 1ra prensada	1	1.063	1.063	marca: Irene fabricante: Irene procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
10	Arena lavada	Arena lavada, por carga: (deberán ser limpias, estar libre de sales, sustancias orgánicas y/o arcillas adheridas a los granos. Su composición granulométrica será la mas variada posible de entre 0,2 y 1,5 mm). Presentación por camionada.	1	173.800	173.800	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
11	Cemento portland	Cemento portland, (Se podrán proveer cemento tipo 1 o puzolánico y de Industria Nacional deberá ser frescas y de primera calidad y responderán a las normas de INTN, se los abastecerá en bolsas herméticamente cerrados perfectamente acondicionados y provistos de sello de la fábrica de procedencia de acuerdo a normas INTN). Presentación bolsa y cotización en unidades.	1	37.853	37.853	marca: Vallemi fabricante: Inc procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total por lote:					356.662	

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265
PAGINA N° 2

**SERVICIOS
GENERALES**
RUC: 1695298-7
0982-434.164





Lote 3 - III CUERPO DEL EJERCITO - FF 30				JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)		
Grupo 1 - III CE - OG 398/FF30		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 9999879 Máximo: 19999758), Abastecimiento Simultaneo: No		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Cantidad			
1	Cal hidratada	Cal hidratada, Serán de polvo impalpable que no dejen de mas de un 12% residuos sobre el tanz de 900 malla/cm2, en bolsa de 20 kilos como mínimo de calidad que respondan a las normas INTN. Presentación y cotización en unidades de bolsas de 25 kg.	1	21.266	21.266	marca: Caltec fabricante: Caltec procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	Cal viva	Cal viva, serán de polvo impalpable que no dejen de mas de un 10% residuos sobre el tanz, en bolsa de 40 kilos como mínimo de calidad que respondan a las normas INTN. Presentación y cotización en unidades de bolsas.	1	27.109	27.109	marca: Caltec fabricante: Caltec procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	Piso ceramico	Piso cerámico (Azulejos color blanco 15x15 Cm)	1	18.586	18.586	marca: San Lorenzo fabricante: San Lorenzo procedencia: Argetica nro_certificado_origen_nacional: N/A
4	Ladrillo común	Ladrillo común, Presentación y cotización por unidad.	1	396	396	marca: Irene fabricante: Irene procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
5	Piso ceramico layota	Piso cerámico layota, Metros cuadrado Presentación en caja.	1	22.780	22.780	marca: Yoayu fabricante: Yoayu procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
6	Piso calcareo	Piso calcáreo	1	23.200	23.200	marca: Yoayu fabricante: Yoayu procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
7	Piso ceramico	Piso cerámico, Presentación caja y cotización por metros cuadrado.	1	27.472	27.472	marca: Yoayu fabricante: Yoayu procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
8	Ladrillo hueco prensado	Ladrillo hueco prensado de 6 agujeros (23x16x11). Presentación por unidad.	1	736	736	marca: Irene fabricante: Irene procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
9	Teja de ceramica de 1ra.	Teja de cerámica de 1ra prensada	1	1.095	1.095	marca: Irene fabricante: Irene procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
10	Arena lavada	Arena lavada, por carga: (deberán ser limpias, estar libre de sales, sustancias orgánicas y/o arcillas adheridas a los granos. Su composición granulométrica será la mas variada posible de entre 0,2 y 1,5 mm). Presentación por camionada.	1	179.066	179.066	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
11	Cemento portland	Cemento portland, (Se podrán proveer cemento tipo 1 o puzolanico y de Industria Nacional deberá ser frescas y de primera calidad y responderán a las normas de INTN, se los abastecerá en bolsas herméticamente cerrados perfectamente acondicionados y provistos de sello de la fabrica de procedencia de acuerdo a normas INTN). Presentación bolsa y cotización en unidades.	1	35.626	35.626	marca: Vallemi fabricante: Inc procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total por lote:					357.332	

JV SERVICIOS (DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO)									
Tipo	Prg.	SGOG	F.F.	O.F.	Pry.	Dpto.	Unidad Responsable	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
1	1	398	10	1	22	11	III CE	6.036.677	12.064.930
1	1	398	30	1	22	11	III CE	9.999.879	19.999.758
Monto Total Adjudicado								16.036.556	32.064.688

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 16.036.556 (Guaraníes dieciséis millones treinta y seis mil quinientos cincuenta y seis).

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 32.064.688 (guaraníes treinta y dos millones sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho).

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265
PAGINA N° 3

**JV SERVICIOS
GENERALES**
RUC: 1695298-7
0982-494.164





5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

5.2 Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Formula a aplicar: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$ Dónde: Pr = Precio Reajustado, P = Precio Adjudicado, IPC1= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro, IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP. -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2025. -----

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de:

Actividad	Unidad Responsable	Administrador de Contrato
20.99	3ra CE	CNEL DCEM DERLIS MARCIAL LEYTON ADORNO

Designado por Resolución N° 08, de fecha 31 de enero de 2025. -----

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad a la LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo N° 144 de la Ley N° 7021/22. -----

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

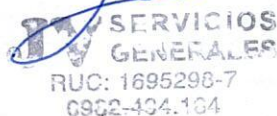
11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----





CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: IDIOMA DEL CONTRATO

- 14.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----
- 14.2 El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----
- 14.3 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 5 (cinco) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de julio del año 2025. -----


OFICIOS
GENERALES
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
C.I. Nº 1.695.298
CONTRATISTA


GRAL EJ MANUEL RODRÍGUEZ SOSA
C.I. Nº 1.045.381
CONTRATANTE

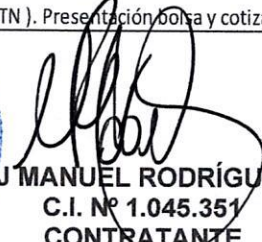


ANEXO

LOTE N° 02		
3er CUERPO DEL EJERCITO		
N°	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Cal hidratada	Cal hidratada, Serán de polvo impalpable que no dejen de mas de un 12% residuos sobre el tanz de 900 malla/cm2, en bolsa de 20 kilos como mínimo de calidad que respondan a las normas INTN. Presentación y cotización en unidades de bolsas de 25 kg.
2	Cal viva	Cal viva, serán de polvo impalpable que no dejen de mas de un 10% residuos sobre el tanz, en bolsa de 40 kilos como mínimo de calidad que respondan a las normas INTN. Presentación y cotización en unidades de bolsas.
3	Piso cerámico	Piso cerámico (Azulejos color blanco 15x15 Cm)
4	Ladrillo común	Ladrillo común, Presentación y cotización por unidad.
5	Piso cerámico layota	Piso cerámico layota, Metros cuadrado Presentación en caja.
6	Piso calcáreo	Piso calcáreo
7	Piso cerámico	Piso cerámico, Presentación caja y cotización por metros cuadrado.
8	Ladrillo hueco prensado	Ladrillo hueco prensado de 6 agujeros (23x16x11). Presentación por unidad.
9	Teja de cerámica de 1ra	Teja de cerámica de 1ra prensada
10	Arena lavada	Arena lavada, por carga: (deberán ser limpias, estar libre de sales, sustancias orgánicas y/o arcillas adheridas a los granos. Su composición granulométrica será la mas variada posible de entre 0,2 y 1,5 mm). Presentación por camionada.
11	Cemento portland	Cemento portland, (Se podrán proveer cemento tipo 1 o puzolanico y de Industria Nacional deberá ser frescas y de primera calidad y responderán a las normas de INTN, se los abastecerá en bolsas herméticamente cerrados perfectamente acondicionados y provistos de sello de la fabrica de procedencia de acuerdo a normas INTN). Presentación bolsa y cotización en unidades.
LOTE N° 03		
3er CUERPO DEL EJERCITO - FF 30		
N°	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Cal hidratada	Cal hidratada, Serán de polvo impalpable que no dejen de mas de un 12% residuos sobre el tanz de 900 malla/cm2, en bolsa de 20 kilos como mínimo de calidad que respondan a las normas INTN. Presentación y cotización en unidades de bolsas de 25 kg.
2	Cal viva	Cal viva, serán de polvo impalpable que no dejen de mas de un 10% residuos sobre el tanz, en bolsa de 40 kilos como mínimo de calidad que respondan a las normas INTN. Presentación y cotización en unidades de bolsas.
3	Piso cerámico	Piso cerámico (Azulejos color blanco 15x15 Cm)
4	Ladrillo común	Ladrillo común, Presentación y cotización por unidad.
5	Piso cerámico layota	Piso cerámico layota, Metros cuadrado Presentación en caja.
6	Piso calcáreo	Piso calcáreo
7	Piso cerámico	Piso cerámico, Presentación caja y cotización por metros cuadrado.
8	Ladrillo hueco prensado	Ladrillo hueco prensado de 6 agujeros (23x16x11). Presentación por unidad.
9	Teja de cerámica de 1ra	Teja de cerámica de 1ra prensada
10	Arena lavada	Arena lavada, por carga: (deberán ser limpias, estar libre de sales, sustancias orgánicas y/o arcillas adheridas a los granos. Su composición granulométrica será la mas variada posible de entre 0,2 y 1,5 mm). Presentación por camionada.
11	Cemento portland	Cemento portland, (Se podrán proveer cemento tipo 1 o puzolanico y de Industria Nacional deberá ser frescas y de primera calidad y responderán a las normas de INTN, se los abastecerá en bolsas herméticamente cerrados perfectamente acondicionados y provistos de sello de la fabrica de procedencia de acuerdo a normas INTN). Presentación bolsa y cotización en unidades.


SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
 C.I. N° 1.695.298
 CONTRATISTA




GRAL. EJ MANUEL RODRÍGUEZ SOSA
 C.I. N° 1.045.351
 CONTRATANTE